

Radicación: 2022-00186-00
Proceso: Proceso Ejecutivo
Ejecutante: Banco BBVA-Sucursal Rio Molino
Ejecutado: JORGE ARMANDO MORENO SÁNCHEZ
Hv



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (CAUCA)

Popayán, Cauca, primero (1º) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Auto No. 0614

En atención a la liquidación del Crédito enviada al correo institucional del juzgado por el mandatario judicial del banco ejecutante, para lo cual,

SE DISPONE:

Dese aplicación a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 446 del CGP, respecto de liquidación del crédito enviada por el mandatario judicial del banco ejecutante.

CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO.

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90615c367fb20726a9d04dd6b0263089a2b001fb90a01acd9f5495a0d1a01ecb**

Documento generado en 01/06/2023 11:06:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>